

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Maha. Ofiila.
Iziza... Cabot.

Sale todos los días excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 1

PALMA.—VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1854.

CORREO DE AYER.

Las noticias que nos trajo de Madrid al-
canzan al 23 del corriente y las de Bar-
celona al 26. En las Gacetas leemos las
siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando inspector ge-
neral de la Milicia nacional del reino á don
Cristo San Miguel.

Otro relevándole del cargo de capitán
general del distrito de Castilla la Nueva.

Otro nombrando en su reemplazo al te-
niente general D. Juan de Zabala.

Real orden concediendo un año de ven-
ta sobre los de su servicio efectivo á to-
los individuos de la guardia civil que
reengancharse han renunciado el pre-
cio pecuniario que les correspondía.

Reales decretos nombrando ministros del
tribunal supremo de Justicia á D. Miguel
Najera Mencos, D. Felix Herrera de la
Cruza, D. Miguel Vigil de Quiñones y don
Mariano de Olañeta.

Otro nombrando presidente de sala de
la audiencia de Barcelona á D. Luis An-
de Luzuriaga.

Otro nombrando para igual puesto en la
audiencia de Valencia á D. Pedro Gudal.

Real orden suspendiendo la matrícula
de las universidades é institutos hasta el
15 de octubre próximo y que se autorice
á los rectores para cerrar hasta nueva ór-
den las enseñanzas comenzadas.

Real decreto restableciendo la ley de 29
de junio de 1822 y las demas disposicio-
nes que regian sobre Milicia Nacional al
fin de suprimirse por Real orden de
18 de febrero de 1844.

Real orden desestimando la pretension
del gobernador de la provincia de Barce-
lona sobre que quedase sin efecto la gra-
tificación que le concedió S. M. de la gran cruz
de Isabel la Católica, en premio de los ser-
vicios prestados por aquella autoridad en
las críticas circunstancias por que ha atra-
vesado la provincia de su mando.

Otra dictando severas medidas contra
varios funcionarios públicos que abando-
naron la villa de Almedalejo al aparecer
la enfermedad reinante.

Parte del gobernador de la provincia de
Madrid anunciando que el día 13 apare-
cieron en los hospitales de la corte dos
enfermos de carácter grave, sucumbiendo
uno de ellos á las doce de la mañana.

Real orden mandando que todos los na-
cionales que lleven armas por los campos
y los caminos vayan provistos de un per-
misso del alcalde del pueblo de su vecin-
dad que les autorice á ello.

Parte del gobernador de la provincia
de Madrid anunciando que el día 16 apa-
recieron en los hospitales tres nuevos en-
fermos con síntomas sospechosos los cuales
fallecieron al día siguiente.

Real decreto nombrando gobernador de
la provincia de Alicante á D. Domingo Saa-
vedra y Siebra.

Otro disolviendo las juntas consultivas
de auxiliares de las provincias de Lugo,
Orense y la Coruña.

Real orden prohibiendo que las dipu-
taciones provinciales promuevan reuniones
electorales en ningún sentido y menos que
formen ni presten apoyo á candidaturas
determinadas.

Real decreto declarando cesante á don
Francisco Amoros y Lopez presidente de
sala de la audiencia de Albacete y nom-

brando en su reemplazo á D. Félix Cam-
paner.

Otros declarando cesante á D. Félix So-
ta y Sota, magistrado de la audiencia de
la Coruña, nombrando para reemplazarle á
D. Mariano Mauri.

Otros declarando cesante á D. Pedro
Selles, magistrado de la audiencia de Za-
ragoza y nombrando en su reemplazo á don
Antonio Maria de Bárcena y Mendieta.

Otro nombrando magistrado de la au-
diencia de Pamplona á D. Manuel Angel
Gonzalez.

Por Reales órdenes de 15 de setiembre
de 1854, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha te-
nido á bien trasladar al juzgado de primera
instancia del distrito de Palacio, de la
corte, á D. Alberto Santías, que sirve el del
Norte en las afueras de la misma, y nom-
brar para esta resulta á D. Cayetano Ar-
rea, juez cesante de Palencia.

Trasladar al juzgado de primera instan-
cia de Ejipto, de ascenso, en la provincia
de Sevilla, á D. Antonio Natera, que sirve
el de Alcazar de San Juan, de igual cate-
goría, en la de Ciudad Real, y para este á
D. Mariano de Valdenegro que desempeña
aquel.

Declarar cesante á D. Francisco Espi-
nosa, juez de primera instancia de Montilla,
y nombrar para este juzgado, de as-
censo, en la provincia de Córdoba, á don
José Ramon Cervera, cesante del de Denia.

Declarar cesante á D. Francisco Bas,
juez de primera instancia de Nules: nom-
brar para este juzgado, de entrada, en la
provincia de Castellon de la Plana, á don
José Maldonado, que sirve el de Calamo-
cha, de igual categoría, en la de Teruel:
nombrar para esta resulta á D. Baldomero
Rey, promotor fiscal del mismo partido; y
para ocupar esta vacante á D. Antonio
Hernandez.

Declarar cesante á D. José Antonio de
la Campa, juez de primera instancia de
Torrelavega: trasladar á este juzgado, de
entrada, en la provincia de Santander, á
D. Juan Coma, que sirve el de Segura, de
la misma categoría, en la de Teruel: nom-
brar para esta vacante á D. Gregorio Bo-
nell y Herreio, promotor fiscal del mismo
partido, y para esta resulta á D. Patricio
Collado.

Nombrar para el juzgado de la Pola de
Lena, de entrada, en la provincia de Ovie-
do, á D. José de Alan, promotor fiscal de
Avilés.

Nombrar para la promotoría fiscal de
Albarracin, de ascenso, en la provincia de
Teruel, á D. Félix Rubio, promotor fiscal
cesante: declarar cesante á Juan Maicas,
promotor fiscal de Mora de Rubielos; y
nombrar para esta promotoría, de entrada,
en la provincia de Teruel, á D. José Calza.

Y por último, declarar cesante á D. Pe-
dro de la Sota, promotor fiscal de Torre-
lavega; y nombrar para esta promotoría,
de entrada, en la provincia de Santander,
á D. Ezequiel Campuzano, juez cesante, ac-
cediendo á sus deseos.

Real orden mandando proceder al esta-
blecimiento de los nuevos distritos de Lo-
groño y de Salamanca ahora que el nú-
mero de ingenieros lo permite.

Otra encargando á los dependientes del
ministerio de Fomento que no se ocupen
de elecciones pues que no es tal su mis-
sion.

Parte del gobernador de Madrid, anun-
ciando que el 19 se presentó en el hospi-
tal una enferma de carácter sospechoso,
que falleció á la una de la tarde.

Real decreto concebido en estos tér-
minos:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. EXPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Dolorosamente afectado vengo á
dar parte á V. M. de la sensible pérdida que
V. M. y el Estado acaban de sufrir en la perso-
na de D. Trino Gonzalez de Quijano, gobernador
civil de Alicante.

Dotado de un carácter verdaderamente evan-
géllico, y poseido de la mision tan noble como
peligrosa que se le confiara, fué para aquellos
aflijidos habitantes, en el breve periodo de su
mando, no su autoridad, sino un infatigable en-
fermero, un consuelo inagotable, un aliento vivi-
ficador: fué su segunda Providencia. Los atribulados
pueblos le bendecian, y bendecian á V. M.
que les habia enviado tanto consuelo en su or-
fandad.

El valor de que dió tan señaladas pruebas no
es, SEÑORA, aquel valor que produce la em-
briaguez del combate en el campo de batalla,
es el valor frio y sereno que marcha al peli-
gro con la conciencia del riesgo; es aquel valor
sublime que hizo inmortales los primeros siglos
del cristianismo. Veia caer á su alrededor cre-
cido número de víctimas diariamente, muchas
despidieron en sus brazos el aliento postrero, y
él seguía arrostrando con ánimo heroico los horro-
res de la muerte.

La memoria de tan virtuoso patriota y exce-
lente funcionario debe, SEÑORA, en sentir del
ministro que suscribe, legarse á la posteridad de
una manera pública é imperecedera que recuer-
de los eminentes servicios humanitarios de que
ha sido victima.

Debe tambien á su viuda, en concepto del
Ministro, un consuelo de la gratitud nacional, ya
que desgraciadamente el poder humano no alcan-
ce á compensarla de tan irreparable pérdida.

Si en premio de tanta virtud V. M. se digna
aprobar con su inagotable piedad el siguiente
proyecto de decreto que tengo el honor de pro-
ponerle de acuerdo con el consejo de Ministros,
se habrán pagado á la vez dos tributos que la
justicia y la humanidad reclaman.

Madrid 18 de setiembre de 1854.—SEÑORA.
—A L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Profundamente conmovido mi Real ánimo con
la triste noticia del fallecimiento de D. Trino
Gonzalez de Quijano, gobernador que era de la
provincia de Alicante, acaecido en la madrugada
del día 15 del corriente mes á causa de la in-
vasion de la epidemia que aflige á aquella capi-
tal, y queriendo perpetuar la memoria de tan
solicitada autoridad, victima de su celo caritativo,
y dar á su desgraciada viuda una prueba de
mi Real aprecio por los eminentes servicios que
ha prestado á la humanidad y á la patria su
difunto esposo, conforme con lo que me ha pro-
puesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo
con el consejo de ministros, vengo en decretar lo
siguiente:

Artículo 1.º En la plaza de la Constitucion de
Alicante se erigirá, á expensas del Estado, un mo-
numento á la memoria de D. Trino Gonzalez de
Quijano, gobernador que era de aquella provin-
cia al ocurrir su defuncion.

Art. 2.º A su viuda se le concede la viudedad
correspondiente á gobernador de provincia de
primera clase, muerto en acto de servicio; sin
perjuicio de presentar oportunamente á las córtes
un proyecto de ley para que se le complete
como pension hasta la cantidad de 30,000 rea-
les anuales.

Art. 3.º El ministro de la Gobernacion queda
encargado de la ejecucion del presente decreto.
Dado en el Pardo á 20 de setiembre de 1854.
—Está rubricado de la Real mano.—El ministro
de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Otro admitiendo á D. Gabriel Garcia Tas-
sara la renuncia que ha hecho del cargo
de ministro residente en Parma y Toscana
Otro disponiendo que D. Juan Antonio

Rascon ministro residente en Bruselas pase
con igual categoria á Parma y Toscana y
que D. Eduardo Sancho continúe en la le-
gacion de Bruselas.

Otro nombrando subsecretario interino
del ministerio de Gracia y Justicia, durante
la ausencia del propietario, á D. Rafael Guar-
damino.

Otro nombrando presidente de la Real
academia de Nobles Artes de Cádiz á don
Manuel José Vadilla.

Otro dejando sin efecto los nombramien-
tos de catedráticos y ayudantes de pro-
fesor del real Instituto industrial y de las
demas escuelas de industria, de agricultura,
de comercio y de náutica establecidas ó
reorganizadas en virtud de los reales de-
cretos de 4, 8 y 24 de setiembre de 1850,
si fueren dichos nombramientos posterior-
es á estas fechas y si no han recaido en
personas que reúnan alguno de los requi-
sitos que espresan.

Real orden haciendo extensiva á las es-
cuelas especiales y de bellas artes la pró-
roga concedida á las matriculas de las uni-
versidades é institutos.

Reales decretos declarando cesante á don
Cayetano Herrera, presidente de sala de
la audiencia de Granada y nombrando en
su reemplazo á D. Laureano Arrieta.

Otro nombrando presidente de sala de
la audiencia de Oviedo á D. Marrieto Garcia.

Real orden dando las gracias al gober-
nador de la provincia de Zaragoza por ha-
ber adoptado severas disposiciones contra
ciertas personas que usaban del nombre
de su autoridad para coartar las elecciones.

Por el ministerio de Estado se parti-
cipa el nombramiento de varios cónsules
extrangeros en nuestra península.

Parte del gobernador de la provincia
de Madrid dando cuenta de haberse presen-
tado dos casos de enfermedades sospechosas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de setiembre.

A juzgar por las noticias que van llegando
y por las candidaturas que sucesivamente se
dan á luz, el inconveniente de que han adole-
cido los congresos anteriores, se va á repro-
ducir en el próximo en mucha mayor esca-
la. No obstante el espíritu de provincialismo que
se ha desarrollado, no obstante el calor con
que vemos á algunos hombres oponerse á que
toda idea de direccion é iniciativa parta de
Madrid, centro natural de la inteligencia y
asiento ordinario de los hombres políticos im-
portantes, es lo cierto que en la gran mayoría
de las candidaturas figuran empleados del go-
bierno, lo cual promete una representacion no
menos burocrática que las anteriores tan ené-
rgicamente condenadas por los progresistas.

— Se ha concedido á la esposa de Hore la
viudedad de mariscal de campo.

— El día 3 llegó á Canarias de paso para la
Habana el general Concha Parece que un bri-
gadier de los que iban en su compañía se ha
fracturado una pierna. Con motivo del cólera
no han podido arribar aun á Canarias, que se
han incomunicado con España, las autori-
dades militar y política nombradas para aquellas
islas. Las elecciones en ellas van á aplazarse.

— Al anunciar la Union Liberal que el se-
ñor ministro de gracia y justicia ha nombra-
do una comision que debe ocuparse en for-
mular un proyecto de arreglo de tribunales,
añade:

Este pensamiento es tan feliz como la elec-
cion que ha hecho de los individuos que han
de componerla, que son, los señores Gomez de
Laserna, Luzuriaga y Acebedo.

— El Sr. D. Luis de Estrada, oficial mayor de la direccion general de ultramar, ha renunciado el sueldo con que está dotado dicho empleo. Mucha falta hacen ejemplos de esta clase.

— Continúase asegurando, según el Diario Español, que el gobierno piensa hacer algunas variaciones en el personal de los gobiernos de provincia.

— El general O'Donnell, conde de Lucena, está completamente restablecido de su última indisposicion. Ayer ha despachado ya como en los dias anteriores. Es infinito el número de las personas que, con este motivo, han acudido á la morada del ilustre conde de Lucena.

— Entre otras cosas escriben á El Siglo XIX con fecha del 12 desde Valencia, que el sub-inspector de la milicia, el brigadier D. Rafael O'awlor, ha hecho segunda dimision de su destino. El motivo ha sido un desaire que recibió de la oficialidad de los cuatro batallones. Además dicen á nuestro cólega que allí no hay union, y que es probable que aparezcan cuatro candidaturas para diputados, sin orden empero y sin fuerzas unos y otros para obtener grande mayoria en las inmediatas elecciones.

El gobernador ha dispuesto que no se verifique la eleccion de ayuntamiento durante este mes, y si en diciembre, á pesar de lo mandado últimamente por el gobierno.

Idem 16.

Son dolorosísimas y alarmantes en sumo grado, dice la Nacion, las noticias que hace unos dias estamos recibiendo de las provincias respecto á las elecciones. Bajo la garantía de personas respetables, con el conocimiento de hechos escandalosos y maridages repugnantes, podemos decir que, según los cálculos de una prevision prudente, es casi seguro el triunfo en las urnas de los amigos encubiertos y dessembozados de la revolucion de julio.

— Ya han comenzado en casi todos los barrios de Madrid las visitas domiciliarias preventivas contra el cólera, todos los habitantes acógen con la mayor atencion los preceptos de los médicos de barrio, y los alcaldes secundan, en cuanto les es posible, las prescripciones facultativas.

— Ayer ha habido disgustos entre el nuevo superintendente de la casa nacional de moneda de esta córte y los trabajadores que asisten á las operaciones de fundicion de la misma, con motivo de haberles variado las horas de trabajo, pero todo ha concluido de la manera mas satisfactoria.

— Sabemos que la comision facultativa presidida por el conocido profesor Sr. Larió, que se presentó dias pasados al gobernador de la provincia en solicitud de que se concediese un hospital de coléricos á los médicos homeópatas de esta córte, caso de ser invadido por aquel maligno huésped, salió muy satisfecha de la delicadeza con que el Sr. Sagasti accedió á sus deseos.

— Parece que se ha dictado auto de sobreseimiento en la causa que se estaba formando á consecuencia de los sucesos del 28 de agosto último.

— A consecuencia de algunas representaciones venidas de las provincias se ha tratado de si convendria alargar la época de las elecciones. Personas importantes hacen gestiones en este sentido, pero á juzgar por el lenguaje de los periódicos que con mal calor defienden al ministerio, este parece inclinado á no hacer la menor alteracion.

— Se dice con seguridad que la Reina Cristina va á publicar en Lisboa un manifesto con motivo de las acusaciones de que ha sido objeto.

— Se asegura que el Sr. Olavarrieta ha presentado su renuncia del cargo de presidente del tribunal supremo de Justicia.

— Con motivo de la declaracion hecha por el gobernador civil de Madrid sobre haber ocurrido ayer dos casos de cólera en los Hospitales de esta córte, hoy al medio dia se ha reunido la junta provincial de Sanidad para acordar las medidas que desde luego deben tomarse á fin de prevenir mayores estragos del mal. Afortunadamente ningun otro nuevo caso

fulminante ha ocurrido desde ayer además de los que han motivado la manifestacion del celoso gobernador Sr. Sagasti.

Idem 17.

Habiendo aconsejado á S. M. los facultativos de la real cámara la conveniencia de que S. A. R. la Princesa de Asturias vaya á tomar los aires fuera de esta corte, con objeto de robustecer su salud, ha resuelto S. M. la Reina salir á las seis de esta tarde con su augusta real familia para el real sitio del Pardo.

— Tenemos á la vista una carta de Lisboa, en la que se asegura que el rey D. Fernando, al mismo tiempo que ha dispensado las mas esquisitas atenciones á doña María Cristina, ha manifestado al duque de Riansares, que Portugal desea tener pronto la satisfaccion de despedir á aquella augusta señora.

— Hemos oido decir, que por el arreglo de las audiencias quedarán suprimidas las plazas de presidentes de Salas, siendo reemplazados por decanos, según disponia el antiguo reglamento.

— Tenemos entendido que por el ministerio de Fomento se han hecho proposiciones al patrimonio de S. M., para el establecimiento de una escuela práctica de agricultura en la posesion llamada del Cortijo, dependiente del real sitio de Aranjuez.

— Tenemos entendido, dicen las Novedades, que el ministerio de 18 de julio, que presidió el duque de Rivas, va á publicar su defensa muy en breve.

— Se nos ha dicho que para el consulado general de la China, con 90,000 rs. de sueldo, ha sido nombrado el capitán de la reserva don Meliton Jimenez y para un destino en la Habana con 20,000 rs. un celador de policia llamado Espino.

Idem 18.

Ayer á eso de las siete de la tarde salió S. M. de la córte para el Pardo, é inmediatamente se retiró de palacio la guardia de la Milicia Nacional. El ministro que permanecerá á las órdenes de S. M. es el Sr. Pacheco. Todos los demas individuos del gabinete continuarán en Madrid. Antes de la partida se despidieron en palacio de S. M.

— Hoy á las siete y media de la mañana han salido á caballo hácia la parte de Chamartin el señor duque de la Victoria, el señor conde de Lucena, el señor general Serrano y otros muchos militares y personas de distincion, con el objeto de presenciar los ensayos de piezas de artillería de nuevo modelo. Parece que despues comerán juntos los jefes.

— Ayer se aseguraba que el señor conde de Reus no vendrá por ahora á España, debiendo continuar todavía por algun tiempo en el desempeño de la comision que le está confiada.

— Los rumores de trastornos han terminado completamente por ahora en la córte, debiendo creerse que no volverán á reproducirse mientras que alguna nueva cuestion política de gran trascendencia no venga á agitar los ánimos.

— De un momento á otro deben marchar á Roma el arzobispo de Santiago Sr. Garcia Cuesta y el Sr. Puente, obispo de Salamanca, elegidos entre los prelados españoles para asistir á la congregacion de obispos de toda la cristiandad convocada en Roma, para hacer la declaracion de que se considera como artículo de fé el misterio de la purísima Concepcion de la Virgen.

Idem 19.

Segun noticias que hemos recibido de Lisboa, el dia 13 á la noche se embarcó doña María Cristina de Borbon, en uno de los muelles de Lisboa á bordo del vapor de guerra francés el Newton, habiendo salido el 14 á las nueve de la mañana en direccion de Burdeos.

Durante su permanencia en Lisboa la reina madre ha sido tratada con los miramientos debidos á su rango. En Burdeos la esperan ya todos sus hijos para marchar desde allí á Paris.

— La Europa publica la esposicion que el señor Salamanca ha dirigido al ministro de fomento, sobre las cuestiones de caminos de hierro en que se halla interesado este capitalista. En ella, despues de hacer la historia de todas sus contratas, termina pidiendo al gobierno se lleve adelante su escritura de contrato, ó en caso contrario la rescinda en su totalidad, declarándosele propietario del ferro-

carril de Alman-a, con derecho á su explotacion conforme á las leyes, y deudor al estado, con la hipoteca del mismo ferro carril, del capital que ha recibido, concediéndosele un plazo racional para devolverlo.

— Han fallecido del cólera en Alicante y Sanlúcar el brigatier Moreno y el muy conocido diplomático y ex diputado D. Fernando Rodriguez Riva.

— Parece que el gobierno ha resuelto que el gobernador de Palencia proceda á la prision del señor marques de Albaida, que ha llegado á aquella ciudad.

— Ha fallecido en Bayona de un ataque cerebral el señor don José Alfaro, oficial que fué en la última época de la presidencia del consejo de ministros.

Idem 20.

El sobreseimiento de la causa por los sucesos del dia 28 de agosto, ha sido solo en la parte relativa á los muchos presos contra quienes nada formal resultaba en la sumaria. La causa sigue contra unos cincuenta, y los tribunales militares actúan tambien respecto á la complicidad de esta clase.

— El Sr. Santa Cruz, ministro de la Gobernacion, ha sido escludido de la candidatura democrática en la provincia de Teruel. Lo propio ha hecho los demócratas de Jaen con la candidatura del conde de Lucena.

El partido avanzado rechaza tambien al señor Olózaga en Logroño y al Sr. Cortina en Sevilla.

— Parece casi asegurada la eleccion del marques del Duero en Barcelona, de los señores Infante, Gonzalez, Lujan y marques de Perales en Badajoz, del Sr. Gomez de la Serna en Soria y Guadalajara, del Sr. Rios Rosas y Bermudez de Castro en Cádiz, del general Serrano y Sr. Collado en Jaen, de los Sres. O'Donnell, Dulce, Cortina y marques de la Motilla en Sevilla, de los Sres. Pacheco y marques de Vega Armijo en Córdoba, de los Sres. Gonzalo Moran, Castillo, Centurion, M'nares y Mascarós en Valencia, la del Sr. Roda en Granada, las de los Sres. marques de Corbera y Escalante en Murcia, la del Sr. Allende Salazar en Vizcaya, la de los Sres. Olózaga y Gurrea en Logroño, la del general Ros de Olano en Gerona, las de los Sres. San Miguel y marques de Campo Sagrado en Asturias, las de los señores Güil y Moyano en Castilla, y la del duque de la Victoria en varias provincias de España.

— Se han pedido á todas las universidades, datos acerca de los catedráticos que en cada una de ellas puedan encontrarse sujetos á las disposiciones del real decreto de 9 del actual. Esta medida, era una consecuencia forzosa de dicho decreto, si el ministerio se proponia proceder con el detenimiento y justificacion requeribles en asuntos de semejante naturaleza, máxime si, como tenemos motivos para creer en la diversidad de casos que habrán de presentarse á la resolucion, se quieren consultar todos los antecedentes, á fin de conciliar en lo posible las alteraciones necesarias por resultado de la medida general.

— Sigue, según nuestras noticias, la reforma del personal de las audiencias y juzgados. De un momento á otro serán conocidas algunas variaciones importantes, porque se asegura que continúan con actividad estos trabajos.

— En El Voto Nacional de este dia se leen las líneas siguientes. Apesar de ellas, nosotros tenemos entendido que el general Dulce permanecerá por ahora al frente del mando militar de Cataluña, según lo acordado en Consejo:

«En algunos círculos se decia ayer mañana que en virtud del deseo manifestado repetidamente por el general Dulce de dejar el mando de Cataluña por lo muy mal que prueba á su salud aquel clima, pasaria á sustituirle en el principado el general Ros de Olano. Para la direccion de infanteria se indicaba al general Messina, y para la direccion de carabineros que resultaria vacante, al general Iriarte. No hemos oido anunciar quién se encargaria en este caso del mando militar de las provincias Vascongadas.

Escritas estas líneas, se nos asegura que aun en el caso de que el general Ros de Olano pasase á Cataluña, conservaria la direccion de infanteria que ahora desempeña; circunstancia que daria á su mando un ca-

rácter de interinidad igual al que tiene la comision del general Dulce.

Parece que para arreglar definitivamente este asunto, el ministerio pasó ayer mañana al Sr. Pardo.»

— Parece ya decidido variar el uniforme de la Guardia civil. El nuevo, según nos dicen es sumamente sencillo, pues solo consta de chaqueta azul, pantalón gris, y en vez del sombrero de tres picos, un chaco con arreglo al modelo que se adopte, diferenciándose la intineria de la caballería, solo en las propiedades de su respectiva institucion.

— Anoche ocurrió en la reunion de los electores del distrito del Rio, un lamentable caso, que en manera alguna estaba relacionado con la política.

Parece que por una falta de atencion, se feteó un ciudadano á otro, y esto produjo confusion que era natural, y que dió por resultado algunas leves heridas y contusiones.

— Hoy se ha hablado, no sabemos con fundamento de que está proyectada una modificación ministerial mediante la cual el Sr. Pacheco irá á Roma, pasará á Estado el general O'Donnell y entrará en Guerra el general Gurrea. Otros avanzan á decir que el Sr. Allende Salazar irá de capitán general á las provincias Vascongadas, viniendo á la inspeccion general de carabineros el capitán general de aquellas provincias D. Martin José Iriarte. Repetimos que damos estas noticias en grande lo mucho que han circulado en el día de hoy.

— Se anuncia la aparicion de un periódico redactado por hombres del antiguo partido conservador, que por mas que hayan hecho oposicion al gabinete San Luis, tienen fe en la feliz aplicacion de sus principios. Entre los nombres de los colaboradores de dicho periódico hemos oido citar los de los Sres. Moran Lopez, Bermudez de Castro y Barzanallana. Ya están hechos todos los preparativos indispensables y acaso el periódico aparecerá el día de octubre.

Idem 21.

La Junta de Teruel ha sido disuelta por oposicion á que se restableciese el sistema de Hacienda, que es general á España en aquella provincia de Aragon. Son contadas ya las provincias de esta clase que quedan en España.

— Según tenemos entendido el gobierno ha admitido la dimision hecha por el Sr. Allende del cargo de gobernador civil de la Cataluña. Ignoramos todavia quien le suceda en aquel mando imo tante.

— Es absolutamente falso que el consejo de ministros haya pensado en relevar, por ahora al general Dulce, del mando militar de Cataluña, donde su presencia es absolutamente necesaria.

— El origen de las noticias que han circulado con respecto al estado de Palencia, parece ser la gran ovacion que el partido democrático ha hecho allí al Sr. Oronse, marques de Albaida, mandado prender por los sucesos del 28 de agosto en Madrid.

— El Siglo XIX afirma que la marcha de la corte al Pardo es, no solo completamente ajena á los temores de que el cólera aparezca en Madrid, sino que si por desgracia llegase la enfermedad reinante á penetrar en la capital S. M. volaria á Madrid á participar de nuestros sinsabores, á alentarnos y consolarnos con su presencia. ¿Haría la reina de España menos que el duque de Montpensier? ¿Mientras S. A. prodiga auxilios de toda especie á los coléricos de Sanlúcar, S. M. habia de mostrarse indiferente á la suerte de sus hijos madrileños?

— Los emigrados franceses residentes en Madrid, han dirigido á la prensa una carta protestando contra toda idea de que ellos quierren mezclarse en nuestras cuestiones políticas, y menos favorecer las miras de potencia alguna estrangera, que á la sombra de nuestras discordias pretenda arrebatarlos el bello florón de la corona de España.

— Parece que en la provincia de Burgos presentan y desaparecen continuamente entre ciertas gentes el famoso Estudiante, los Erucos y otras antiguas cabezillas carlistas.

— Dicen de Bayona que el Sr. Esteban Cordero, sigue viviendo allí en una magnífica fonda, y el conde de San Luis en Biarritz, donde ha dado algunas brillantes fiestas. Pare-

co que el primero va á pasar el invierno en Italia, y el segundo en Paris.

El duque de Rivas llegará á Madrid de un día á otro. También regresarán pronto á España, los generales Córdova, Lara, Quesada y Mazarredo.

El Sr. D. Antonio Gonzalez, presentó el día del actual á la Reina Victoria sus credenciales como ministro plenipotenciario de España cerca la Gran Bretaña. Al efecto tuvo que pasar de Londres al palacio de Buckingham donde se hallaba S. M. B. de regreso de Osborne. Al día siguiente marchó la corte para Escocia.

En la caja de depósitos se halla ya á disposición de los interesados el importe de los cupones vencidos en 30 de junio último de los títulos de la deuda consolidada de 3 por 100 que se hallan depositados en aquel establecimiento.—En los días 20, 21 y 22 se pagarán los intereses de los depósitos.

Tenemos motivos poderosos para creer que carece de todo fundamento, por ahora, la salida del señor O'Donnell del departamento de la guerra, para otro departamento ministerial. Lo que hoy se sigue creyendo es que antes de abrirse las Cortes sufrirá alguna ligera modificación el gabinete.

Idem 22.

Dicen las Novedades que aunque la crisis ministerial no es tan completa como se ha dicho, parece que el Sr. Pacheco dejará la cartera de Estado.

Dice la Nación que el Sr. D. Estéban Colantes se presenta candidato para las próximas Cortes por la provincia de Palencia, y el señor Salamanca por la de Albacete.

Tenemos entendido, dice la Cortes, que se trata por algunos aventureros políticos de poner en juego toda clase de resortes para obtener del gobierno suspenda las elecciones en algunas provincias.

Idem 25.

Dice la Union liberal:

Las últimas noticias de crisis ministerial que han circulado estos días, son tan infundadas como las anteriores. Enfada cierta mente este constante afán de los noticieros falsos, que se entretienen en forjar á su gusto combinaciones ministeriales mas ó menos absurdas, las cuales, al cabo se desvanecen, sin que podamos comprender el partido que se saca de ellas.

La conveniencia de que el actual ministerio presente á las cortes, tal como nació de la revolucion, es por todos reconocida, tanto mas, cuanto que antes de la apertura de aquellas, no puede presentarse ninguna de esas grandes cuestiones políticas que ponen á prueba la homogeneidad de ideas de un ministerio.

Déjese, pues, por vulgar semejante sistema, pues hoy, mas que nunca, existe una verdadera union en el seno del gabinete, y hoy mas que nunca, es verdad el memorable abrazo de Espartero y O'Donnell.

Parece que el regimiento de infantería de Mallorca, que se encuentra ahora en Zaragoza vendrá de guarnición á Madrid.

El señor ministro de Gracia y Justicia, segun se nos asegura, piensa reponer á todos los relatores separados por las juntas, que habian ganado sus destinos por oposicion. Nada mas justo; sea cual fuere la opinion política de aquellos señores.

Se asegura que por el ministerio de Gracia y Justicia se proyectan algunas variaciones en el personal de las audiencias de Barcelona, Sevilla y Cádiz. Confiamos en que se procederá en este asunto con la mayor circunspeccion, teniendo presente que en las referidas provincias, á pesar de hallarse invadidas del cólera, han permanecido en sus puestos, cumpliendo con sus deberes, la mayor parte de los magistrados de las referidas audiencias.

Cádiz 14 de setiembre.

Al desembarcar el señor duque de Valencia el día 10 en Gibraltar, una turba de carreteros, mozos de cordel y otra gente que vive del contrabando, prorumpieron en vivas á Espartero y mueras al duque, no habiendo podido evitar la policía que los gritadores siguieran al general hasta la fonda en que se hospedó. El escándalo fué tal, segun nos escri-

ben, que nunca se han visto en Gibraltar escenas semejantes. Todas las personas sensatas habian reprobado enérgicamente esta desagradable ocurrencia. Las autoridades se habian apresurado á visitar al general Narvaez, dándole las mas cumplidas satisfacciones. El Gobernador que no pudo ir en persona por hallarse enfermo, le envió su coche, sus ayudantes y ordenanzas, y dispuso se procediese contra los alborotadores, algunos de los cuales estaban ya presos. El duque de Valencia habia correspondido á esos actos de cortesía visitando al Gobernador. Hallábase muy obsequiado por todas las personas notables de Gibraltar. El ódio de los contrabandistas le honra sobremanera. Es natural que le odien.

NOTICIAS SOBRE EL CÓLERA.

BARCELONA.

Tenemos el gusto de ver confirmadas las que adelantamos ayer acerca del estado sanitario de aquella ciudad. Hé aqui la nota de las defunciones ocurridas durante la semana última.

| DIA | BARCELONA. | | GRACIA. | TOTAL. |
|-----------|-------------|---------------------|---------|--------|
| | Del cólera. | Otras enfermedades. | | |
| Dia 17... | 61 | » | 6 | 67 |
| 18... | 37 | » | 8 | 45 |
| 19... | 42 | » | 8 | 50 |
| 20... | 23 | » | 12 | 35 |
| 21... | 31 | » | 4 | 35 |
| 22... | 43 | » | 2 | 45 |
| 23... | 46 | » | 7 | 53 |
| 24... | 41 | » | 3 | 44 |
| 25... | 9 | 21 | 1 | 31 |
| | 273 | 36 | 51 | 360 |

El domingo 24 observábase en las calles de Barcelona un movimiento extraordinario. El ocurrir en domingo la festividad de Ntra. Señora de las Mercedes, y las favorables noticias que en los pueblos vecinos se reciben respecto al estado sanitario, atrajeron á Barcelona gran multitud de personas. En la iglesia de San Miguel se celebraron los divinos oficios con la mayor solemnidad y con asistencia de numerosa orquesta. El templo estaba concurridísimo.

Las calles de Barcelona van recobrando paulatinamente gran parte de su antigua animacion y cada dia se abren mayor número de tiendas. Están ya abiertas, y atrayendo la atención del público, como en los tiempos normales, los lujosos aparadores de las lujosas quincallerías que los señores Fradera y Villalonga tienen establecidas en la calle de Fernando VII, hoy del duque de la Victoria.

Segun correspondencia, el cólera se ha desarrollado últimamente en varios puntos de la provincia de Lérida.

Se dice, ignoramos con qué fundamento, que si la enfermedad reinante continúa felizmente como hasta el dia en su periodo decreciente, el dia 4 de octubre, fiesta de San Francisco de Asis, se cantará el Te-Deum en la Santa Iglesia Catedral.

Segun correspondencia particular de la ciudad de Manresa, durante el funesto predominio del cólera han fallecido sobre mil cuatrocientas personas, de manera que el influjo del mal ha sido aun mas terrible en dicha poblacion que en Barcelona.

Sin tener en cuenta la gran mortandad de Mataró y aun la del pueblo de Mongat, en donde puede asegurarse que ha sucumbido una quinta parte de su vecindario, otras poblaciones de la costa de Levante han sufrido mucho durante el dominio del cólera. Si es exacta una nota que tenemos á la vista, en la villa de Badalona desde el 1.º de julio hasta el 16 de setiembre se han contado 510 víctimas.

Nos escriben de Lloret que el domingo 17 sobre las diez de la mañana se sintió en aquella poblacion un ligero temblor de tierra.

ALICANTE.

Continúa la epidemia en su periodo decreciente. Todavía no ha vuelto en sí el pueblo del sentimiento que le causará la triste noticia que al despertar la mañana del 16 difundió el pánico y el dolor en toda la poblacion. Son dignos de conocerse los pormenores de la muerte del excelentísimo Sr. D. Trino Quijano y no privaremos de ellos á nuestros lectores, dándolos en uno de nuestros próximos números. El pueblo de Ali-

cante va á consagrar un segundo monumento á su memoria; este será un mausoleo en el cual reposen las cenizas del Sr. Quijano.

Segun la Union Liberal de 10 ú 11,000 personas que habian quedado en Alicante cuando apareció la enfermedad, cerca de 5,000 fueron las atacadas en los dias del desarrollo del mal que fueron muchos y los 10 ú 11,000 vivientes han sido quintados.

VALENCIA.

Una carta, que tenemos á la vista, escrita por persona fidedigna nos proporciona el siguiente estado del cólera en aquella ciudad desde el 8 al 18 del actual. Debemos advertir á nuestros lectores que en los periódicos de Valencia todavía no se ha dicho que la epidemia existiera en la plaza.

| DIAS. | INVADIDOS. | MUERTOS. |
|-------|------------|----------|
| 8 | 27 | 16 |
| 9 | 34 | 18 |
| 10 | 23 | 14 |
| 11 | 27 | 10 |
| 12 | 44 | 24 |
| 13 | 33 | 18 |
| 14 | 41 | 23 |
| 15 | 43 | 23 |
| 16 | 52 | 30 |
| 17 | 88 | 35 |
| 18 | 58 | 39 |
| | 470 | 240 |

CADIZ.

De un resumen, autorizado por la Junta de sanidad de Cádiz, de los sepultados durante el mes de agosto último en aquella ciudad tomamos los siguientes datos.

| | |
|--------------|-----|
| Hombres..... | 300 |
| Mugeres..... | 374 |
| Niños..... | 407 |
| Niñas..... | 417 |

Total..... 898

De las 898 defunciones 498 han sido causadas por enfermedades comunes y las 700 restantes por el cólera morbo. Los invadidos han sido 4,200: resulta pues que la mortandad se ha elevado á la sexta parte ó sea 16 por 100.

En lo que va trascurrido del mes de setiembre el número de víctimas ha sido mucho mayor: del 4 al 13 han fallecido 674 personas.

SEVILLA.

Defunciones ocurridas en el presente mes en los dias que se espresan.

| DIAS. | Cólera. | Enfermedades comunes. | TOTAL. |
|---------|---------|-----------------------|--------|
| 13..... | 42 | 11 | 53 |
| 14..... | 41 | 5 | 46 |
| 15..... | 26 | 9 | 35 |
| 16..... | 23 | 8 | 31 |
| 17..... | 25 | 8 | 33 |
| 18..... | 21 | 10 | 31 |
| 19..... | 20 | 13 | 33 |
| 20..... | 14 | 14 | 28 |
| | 212 | 78 | 290 |

Gibraltar, Málaga, Zaragoza, Teruel y Badajoz, lo mismo que Madrid, han sido invadidas por la epidemia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Ya no puede dudarse de que se ha dado orden á los habitantes de Odessa para reducir la ciudad á cenizas en caso de no poder defenderla. Hé aquí la proclama dirigida por el general Krusenstern y que se fijó el 30 de agosto en las esquinas:

A los habitantes de Odessa.

El enemigo se muestra de nuevo á la vista de nuestra ciudad mas fuerte que nunca. Estamos armados y bien preparados, y nos oponeremos de la manera mas enérgica á toda tentativa de desembarco por parte del enemigo. Pero los cañones de los buques enemigos son de gran alcance. Sin embargo, no temais: hay tambien medios para conjurar este peligro. Tened preparados lienzos y pieles y echad los mojados sobre las bombas que se arrojan á la ciudad. Conviene tener cubos de agua en todos los tejados para poder apagar inmediatamente los incendios que ocurran. Si á pesar de esto el enemigo fuerte con sus cañones de gran alcance continúa obstinadamente el combate, nos retiraremos á Tirasopol despues de reducir la ciudad á cenizas para que el enemigo no pueda encontrar abrigo en ella.

¡Desgraciado del que se qu de atrás para apagar el incendio!

Krusenstern, gobernador.

Constantinopla 7 de setiembre.

Ningun accidente ha acaecido durante el embarco de la expedicion para la Crimea, y el 3 la mayor parte de la escuadra habia llegado anclada. Suponíase generalmente que Sebastopol seria el punto de ataque. Todo el ejército está animado del mayor ardor.

Viena, miércoles.—Las escuadras combinadas, que salieron de Varna el 4 han parecido frente de Sebastopol el 8. Un número inmenso de transportes, de buques cargados de tropas y de vapores de toda especie cubrian el mar en las cercanías de Balaklava.

Las noticias de Odessa recibidas por el Lloyd alcanzan hasta el 5 de setiembre, y no anuncian ningun acontecimiento importante. Las medidas para la defensa de la ciudad continúan y se trasportan enormes cantidades de granos para el interior. De cuando en cuando se ven cruceros ingleses y franceses en las cercanías del puerto. Se ha recibido de Sebastopol la noticia de que el príncipe Menschikoff ha caído enfermo. Se han construido últimamente baterías subterráneas en la playa cerca de Kherson y Czakow. Se emplean todos los medios imaginables para defender las costas contra un desembarco. Se han construido fosos y llenado de agua, y se han abierto minas en todas direcciones.

Viena 18, á las nueve y media de la noche.—Un parte particular, recibido en Viena, anuncia que Odesa ha sido bombardeada por tres puertos á la vez.—Faltan los pormenores y la fecha del bombardeo.

Idem 20.—Constantinopla 16.—El dia 14, 25,000 franceses, 28,000 ingleses y 8,000 turcos, han desembarcado en Eupatoria, sin encontrar resistencia, y se han puesto inmediatamente en marcha para Sebastopol.

Previendo los grandes sacrificios y los sangrientos combates que tendrán lugar en el ataque de Sebastopol, cuya plaza opondrá ciertamente la mas tenaz resistencia, los generales en jefe de los dos ejércitos han tomado medidas, dice una correspondencia del Sun, para que pueda trasportarse á los heridos prontamente á Constantinopla, donde se tienen dispuestos hospitales capaces para contener diez mil hombres.

El Fremdenblatt dice que el 13 todas las baterías de campaña levantadas en Odessa habian sido destruidas por una parte de las escuadras aliadas. El 12 se habia volado un almacén de pólvora en Pirecop, á consecuencia de lo cual se dice que los rusos perdieron mucha gente; dos buques aliados han sufrido tambien averías.—Desde el 7, Anapa ha sido bombardeada por el almirante Lyons. El grueso de su escuadra se dirigió luego á Sebastopol, y á su llegada se metió en el puerto la escuadra rusa que habia salido.

El Times publica noticias de Galatz del 13, anunciando que el vapor inglés Fury encontró la escuadra rusa á 48 millas (unos 64 kilómetros) de Sebastopol.—La guarnicion de Eupatoria, compuesta de 15,000 rusos, ha abandonado la ciudad y se ha retirado.

Inglaterra.—Segun el Times, fija la atención del comité de artillería de Londres un nuevo proyectil. Es una granada llena de un líquido que al salir del cañon se convierte con la sacudida en una sábana de fuego líquido que consume cuanto encuentra á su alcance. El humo que se desprende mata tambien á los hombres.

Italia.—Segun la correspondencia Havas, los puertos de Italia están casi libres de la epidemia reinante, la cual ha hecho grandes estragos en Messina; se habla de trece mil muertos. El 12 no habian ocurrido mas que cinco casos.

Rusia.—Cartas de San Petersburgo anuncian, dice el Daily News, que el Czar ha mandado prender á los empresarios que habian dirigido la construcción de las fortificaciones de Bomar-Sund. Se les acusa de no haber llenado las condiciones de su contrato, y de haber empleado para el revestimiento interior de las murallas, materiales impotentes para resistir el rechazo de las balas. Los gobernadores de todas las fortalezas del golfo de Finlandia han recibido orden de visitar el estado de las obras, y de dirigir un informe detallado al ministro de la guerra.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El parte de Andraitx recibido hoy no contiene ningun muerto ni atacado de la enfermedad reinante en aquel pueblo. Solo lo ha sido de calentura biliosa una mujer de 25 años.

Andraitx 28 de setiembre á las siete de la noche de 1854.—Bernardo Alemany.

Seccion de Hacienda.—Hallándose dispuestos para embarcarse con destino á la isla de Puerto Rico catorce individuos de la clase de tropa, he dispuesto que se anuncie por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta capital, para que los dueños ó consignatarios de buques que quieran presentar proposiciones para el trasporte de dichos individuos puedan hacerlo en la secretaria de este gobierno hasta las doce del día 30 de este mes, en cuya hora se abrirán los pliegos que las contengan. A las proposiciones ha de acompañar precisamente certificado del señor comandante militar de marina por la cual acredite que el buque está apto y listo para emprender el viage, con expresion indispensable de que el local destinado para la mencionada tropa es cómodo y suficiente para alojarla en la forma prevenida.

No se admitirá proposicion que exija mayor precio que el de veinte y ocho pesos fuertes por el pasaje de cada uno de los mencionados catorce individuos; y las condiciones bajo las cuales se verificara la contrata, estarán de manifiesto en la secretaria de este gobierno para todos los interesados que deseen enterarse de ellas. Palma 25 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

Seccion de Hacienda.—El artículo 53 del real decreto de 8 de agosto de 1851 sobre uso del papel sellado, dispone que todas las multas que se impongan judicial ó gubernativamente por delitos, faltas ó contravencion á las leyes, aranceles, reglamentos, bandos ú órdenes de las autoridades, sean exigidas precisamente en el papel de multas de que hacen mérito los artículos anteriores, y de ninguna manera en metálico.

Como pudiera suceder, que algun alcalde ú otra autoridad, funcionario ó corporacion dependiente de este gobierno, no tuviese presente la citada disposicion al tiempo de exigir el importe de cualquiera multa que hubiere impuesto en uso de sus atribuciones; he creido conveniente recordarla impelido por el vivo deseo de evitarles la responsabilidad que en la segunda parte del citado artículo 53 se señala á los que exigieren en dinero las multas que hubieren aplicado.

Recomiendo pues la observancia de la preinserta disposicion. Palma 26 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

INTENDENCIA DE DIVISION Y DISTRITO DE LAS ISLAS BALEARES.

A la una del día 3 de octubre próximo venidero tendrá lugar en los estrados de la intendencia general militar, y en los de esta de mi cargo, la subasta simultánea para contratar el suministro de utensilios á las tropas y caballos del ejército existentes en estas islas, desde 1.º de diciembre inmediato á fin de noviembre de 1858, con arreglo al anuncio y pliego general de condiciones insertos en la Gaceta de Madrid del día 30 de agosto último número 606, y Boletín oficial de esta provincia número 3396, y que están de manifiesto en las secretarías de las citadas dependencias. Lo que se recuerda por medio de este anuncio para que sirva de gobierno á los que deseen interesarse en el espresado servicio.

Palma 28 de setiembre de 1854.—Antonio Bernabeu.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Bartolomé Fer-

rer y Reioés, natural de la villa de Sóller, por iniciado en la causa que estoy instruyendo sobre hurto de dinero, para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezca en estas cárceles á rendir su indagatoria y defenderse de la culpa que le resulta. Si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones con los estrados de este juzgado. Dado en Palma á 28 de setiembre de 1854.—Mariano Peralta.—Por su mandado, Francisco Ignacio Sastre.

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 2 de octubre próximo, á las diez de su mañana, en los estrados de este juzgado para la venta y remate de una algarfa, sita en esta ciudad, número 25 antiguo, manzana 94, parroquia de Santa Eulalia. La de seis cuarteradas de tierra de pertenencias del predio *Son Majoral*, y la de tres cuarteradas tambien de tierra denominadas *Son Garau*, ambas en el término de esta ciudad, parroquia de San Miguel, perteneciente á la herencia del difunto José Malondra, lo que se vende bajo los pactos y condiciones continuados en los albalanes de subasta que se hallan de manifiesto en la escribanía del que suscribe, y copia de los mismos en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 28 de setiembre de 1854.—Por mandado de su señoría, Francisco I Sastre.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El sábado próximo 30 del que rige á las doce de la mañana en el balcon inferior de esta casa Consistorial se rematará al mejor postor, siempre que se considere ventajosa la postura, la construccion de un tinglado en la plaza de Santa Eulalia, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra. Palma 27 de setiembre de 1854.—Estanislao Luis Piñano.

RECAUDACION DEL IMPUESTO DE CARRUAJES Y CABALLERIAS.

Se avisa á todos los contribuyentes de dicho impuesto, que en virtud de hallarse la recaudacion abierta desde el 21 de agosto hasta el presente y la mayor parte no han verificado su pago, no dejo de repetir el anuncio que en todo este mes se hallará abierta la recaudacion desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, en la manzana 193, número 32 frente las Tortugas, advirtiendo al que no lo haya verificado en todo este mes será apremiado segun las órdenes vigentes. Palma 23 de setiembre de 1854.—Andrés Rosés.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Anuncio.

Aunque por lo dispuesto en la seccion 6.ª tit. 2.º art. 209 del reglamento de estudios vigente debiera tener principio la apertura de matriculas de las facultades, notaría é instituto asi como tambien la celebracion de los exámenes extraordinarios en el 15 de este mes continuando hasta 1.º de octubre, en cuya fecha correspondiera empezarse el curso académico segun el art. 62 de la seccion 4.ª del mencionado reglamento; atendiéndose sin embargo á que no han cesado las circunstancias que motivaron mi determinacion de 23 de agosto último para que se suspendiese la matricula y consecuente apertura de las clases de latinidad y humanidades, publicada en el Botetín oficial de 25 de

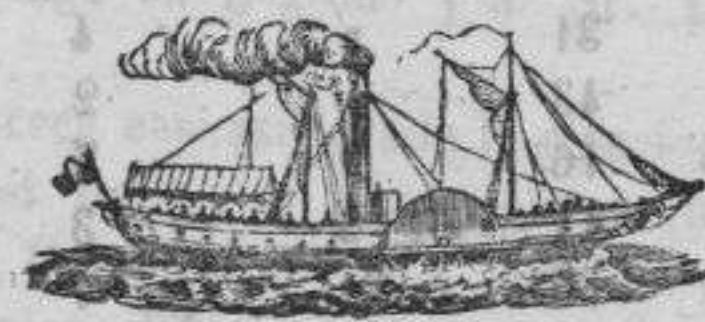
mismo y periódicos de esta ciudad, vengo en resolver con previo acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que se suspendan por ahora dichos exámenes, asi como la apertura de la matricula de las referidas facultades, notaría é Instituto, y consecuentemente inauguracion del curso académico, bajo el concepto, de que se avisará previa y oportunamente el dia en que dichos actos deberán tener lugar. Publíquese este anuncio en el Boletín oficial de las cuatro provincias de este Principado y periódicos de esta ciudad, espidiéndose al efecto las comunicaciones convenientes, dándose cuenta al Gobierno de S. M.

Barcelona 15 de setiembre de 1854.—El rector, José Bertran y Ros.—Por mandado de S. S. Ilma., el secretario general, José Antonio Florensa.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS

su capitán D. Bartolomé Juan. Saldrá el sábado 30 á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS

Día 28.

- De Mahon en 2 dias pailebot Juanito, de 83 ton., pat. Albartí, con 18 pasag., y varios efectos.
- De Ciudadela en un dia laud Tres Amigos, de 14 ton., p. l. Bagur, con 4 pasag., patatas y habas.
- De Barcelona en 2 dias laud San Juan, de 29 ton., pat. Moll, con lastre y balja.
- De Mahon en 15 horas vapor guarda-costas Piles, al mando del teniente de navío D. Eugenio Agüera Bustamante.

DESPACHADO.

Día 27.

Para Genova laud Carmen de 29 ton., patron Felani, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN GERONIMO, DOCTOR Y FUNDADOR.

Stridon, ciudad de Iliria en los confines de la Dalmacia y de la Panonia, fué la patria de san Gerónimo. Este glorioso santo escribiendo la vida de santa Paula, comienza de esta manera: si todos los miembros de mi cuerpo se hiciesen lenguas, y todos mis artejos formasen voz humana; no podria yo decir cosa digna é igual á las virtudes de la santa y venerable Paula. Con mucha mas razon pueden decirse estas palabras del mismo san Gerónimo á quien la iglesia santa llama á boca llena Doctor Máximo; porque á la verdad fué máximo y admirable en todas las cosas. Fué noble, rico, de grande ingenio, elocuentísimo y en las lenguas y ciencias humanas y divinas sapientísimo, en la vida espejo de penitencia y santidad, luz de la iglesia, y singular interprete de la Divina Escritura, martillo de los hereges, amparo de los católicos, maestro de todos los estados y condiciones de personas, y lumbrera del mundo.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|---------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 14 grad | 28 5 | 80 |
| 12 del día. | 18 | 28 5 | 80 |
| 5 de la tarde. | 18 | 28 5 | 80 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Salte el sol á las ——— 6 hs. 8 ms.
Pónese á las ——— 5 » 52 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero á las 11 hs. 50 ms. 11 s.

ANUNCIOS.



El lunes 2 de octubre inmediato empezará á salir el Omnibus de Palma á las once de la mañana y seguirá á la misma hora miércoles y viernes; y de Inca saldrá los miércoles y sábados á las diez.

Los viajeros que deseen pasar á Campanar, Búger, La Puebla y ciudad de Alcudia, podrán tomar los asientos en la librería de Gelabert plaza de Cort; para cuyos pueblos hallarán la llegada á Inca otro carriage que con comodidad y baratura les conducirá en el tránsito á cualquiera de los puntos indicados.

Gran baratura.

PRECIO FIJO.

En la tienda de paños y otros géneros, frente San Nicolas, entresuelos, acaba de recibirse para vender á comision un gran surtido de lienzos para camisas, de las mas acreditadas fabricas de Irlanda y Bélgica, los que se venderán únicamente al por mayor y á precios de factura.

Correos.—Para que se pueda con-

testar á la correspondencia que se ha recibido ayer en hora avanzada, se suspende la salida del vapor hasta mañana sábado 30 corriente á la una de la tarde.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Plaza de toros.

Funcion para el domingo 1.º de octubre de 1854.

La buena acogida que recibió la compañía gmnástica, que bajo la direccion del Sr. Millot funcionó el domingo último en esta plaza, y los aplausos que este publico le tributó en premio de sus trabajos, hacen esperar al director que cuanto mayores sean sus esfuerzos mucho mayor será el premio que recoja. En su consecuencia ha preparado para este dia una escogida y variada funcion, que será digna del inteligente publico á quien la dedica, cuyo orden es el siguiente:

- 1.º Una agradable marcha guerrera.
- 2.º Se presentará el niño Julio á ejecutar primorosos equilibrios y juegos elásticos sobre varias redomas.
- 3.º Las Torturas invisibles, por el joven Alfredo, concluyendo esta parte con la Columna sea el Vuelo de Mercurio, á dos.
- 4.º El hilo dorado, por la señorita Rosalinda donde ejecutará primorosos suertes de equilibrio.
- 5.º Los grandes grupos Amadeos, por siete individuos de la compañía.
- 6.º La porfía de los Cuatro hermanos moñeros, sobre un caballo.
- 7.º La pantomima nueva, titulada: Las valerosas payesas de can Tamañy de la villa de Sóller. En seguida se formará un baile y se dispararán algunos voladores.
- 8.º Dando fin á tan escogida funcion con una variedad de piezas de fuegos artificiales.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRAL.

IMPRENTA BALEAR.
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
calle de San Francisco, núm. 30.